

RESOLUCIÓN N° 230 - A-MDPN/2015

Pueblo Nuevo, 17 de Junio de 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

VISTO

El informe N° 059-OECD/MDPN-2015, de fecha 17 de junio de 2015, procedente de la encargada de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte, haciendo de cocimiento sobre las Instituciones Educativas ganadoras de Desfiles Escolares, por sus tres años consecutivos organizados por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, siendo merecedores de la distinción definitiva como el "SOL RADIANTE".

CONSIDERANDO

Que, a fin de incentivar y promover el correcto adiestramiento de la marcialidad en los desfiles cívicos – escolares que organiza la Municipalidad, en niños y jóvenes para que se involucren en el fortalecimiento de la disciplina y el civismo, exhortándolos para que con esfuerzo y dedicación; florezca el sentimiento y devoción por los emblemas nacionales y el amor a la patria, se patentiza en competitividad "EL SOL RADIANTE", que para ostentarlo en forma definitiva deben las Instituciones Educativas obtenerlo como presea por tres años consecutivos.

Que, la Comisión Organizadora de los Desfiles Escolares de Fiesta Patria hacen de conocimiento respecto a las Instituciones Educativas que por tres años consecutivos han ocupado los primeros lugares, demostrando disciplina y marcialidad, y sin duda alguna la originalidad puesta de manifiesto, siendo merecedores la obtención definitiva del Sol Radiante, siendo la "I.E. JESUS EL BUEN MAESTRO", "I.E. INICIAL N° 252 DE EL ROSEDAL" y la "I.E.P. DONALD SCARROW – Nivel Primaria"

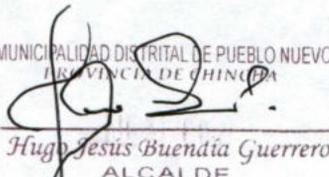
Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en el compromiso de contribuir a enarbolar en la conciencia del estudiantado los honores que se rinde a la patria, a sus héroes y a sus símbolos a través de ceremonias y desfiles, considera propicio estimular a los Centros Educativos que son dignos de obtención definitiva de Sol Radiante símbolo de irradiación, de vida, de calor, centro vital de todas las esencias.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE

Artículo Único.- OTORGAR a la "INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 252 DE EL ROSEDAL", el "SOL RADIANTE", por haber obtenido durante tres años consecutivos el Primer Puesto en los Desfiles Cívico Escolar, organizado por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, con ocasión de la efeméride Nacional.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINGUA

Hugo Jesús Buendía Guerrero
ALCALDE